

### III. Otras disposiciones

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisión de Urbanismo de La Rioja

*Orden por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte de Mercancías. Transitario y Almacenista-Distribuidor*  
III.A.312

*Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable*  
III.A.327

Vista la abstención formulada por D. Rafael Garro Ayala, Vocal Suplente de las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera. Agencia de Transporte de Mercancías, Transitario y Almacenista-Distribuidor, convocadas por Orden de 13 de Marzo de 1992 (B.O.R. n° 39 de 31 de Marzo de 1992), al concurrir uno de los motivos a que hace referencia el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU002/92.— LOGROÑO.— Obras de elevación de una planta sobre planta baja existente, parcela 128 del P.C. 43. Término "El Chopal". D. Antonio Martínez Gil.

NU043/92.— AGONCILLO.— Construcción de pabellón agrícola con destino a aprisco, polígono 30, parcelas 103 y 104. D. Tomás Martínez Zorzano.

NU046/92.— CENICERO.— Adecuación de pabellón agrícola para estabulación de ganado temporalmente. Polígono 20, parcela 68-b). Paraje "Santa Ana". D. Rafael Sáez Caballero.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo Unico: Se modifica la composición del Tribunal Calificador a que se refiere la base quinta de la citada Orden, nombrando Vocal Suplente a Dª Consolación Vicente López, en lugar de D. Rafael Garro Ayala.

Estos Proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño, 9 de Abril de 1992.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro A. Marin Gil.

Logroño, a 10 de Abril de 1992.— El Director General de Urbanismo y Vivienda.— Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Luis Miguel Muñoz Vega.

## B. Administración del Estado

#### DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

#### Notificaciones (398)

III.B.602

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

#### NORMAS PARA REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.  
— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

#### RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Oficina. Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

#### PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 8 de Abril de 1992.— El Delegado Especial de la Agencia Estatal.

En virtud del acuerdo del Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se han practicado las siguientes liquidaciones:  
CONCEPTO: SANCIONES TRIBUTARIAS.

Nº LIQU.	D.N.I. MOTIVO	IDENTIFICACION	DOMICILIO MUNICIPIO	MODELO	IMPORTE
16	826060210	BIER FASS SL INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	CL FUNDACION LOGROÑO 26005 6	300 /11 /91	2.000
53	11.686.353	MARTIN FERNANDEZ INDALECIO INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	CL DO VICTORIA LOGROÑO 26004 77	300 /11 /91	2.000
74	15.993.373	GARCIA DOMINGUEZ JOSE LUIS INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	AV FEREZ GALDOS LOGROÑO 26005 58	300 /41 /90	5.000
88	16.336.269	SIERRA SAIZ FRANCISCO INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION FUERA PLAZO	CL DO ENSEÑADA LOGROÑO 26003 21	190 /00 /89	15.000
151	16.475.921	SORTANO SARABIA ROLANDO INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	CL BARRIO VILLAMIEVA LOGROÑO 26001 10	130 /15 /91	2.000
154	16.487.681	GARCIA GUTIERREZ JESUS INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	AV COLON LOGROÑO 26003 59	300 /31 /90	5.000
161	16.496.704	ZAPICO BARRIOLUENGO JOSE A INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	AV COLON LOGROÑO 26003 2	300 /11 /91	2.000
182	16.515.698	ANGULO SANCHEZ PRIETO ANDREA INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	CL BENICITE LOGROÑO 26003 5	110 /41 /90	20.000
195	16.538.553	BARRIOS RODRIGUEZ JOSE J INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	CL REP ARGENTINA LOGROÑO 26002 58	300 /41 /90	5.000
200	16.548.060	QUINTANA BLANCO JOSE M INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION FUERA PLAZO	AV GONZALO BERCEO LOGROÑO 26005 30	190 /00 /89	15.000
221	72.774.979	TERRERO ALESAICO FANIRA INFRACCION SIMPLE PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA PLAZO	CL CD SUPERUNDA LOGROÑO 26005 23	300 /11 /91	2.000